



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2 para el ejercicio de 2022

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2022, dentro del presupuesto de este ayuntamiento para el ejercicio de 2022, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Crédito extraordinario	9200	16008	Asistencia médico-farmacéutica	25,00
Suplemento de crédito	9200	21600	Equipos para procesos de información	1.018,53
Suplemento de crédito	9200	22000	Ordinario o inventariable	1.112,17
Suplemento de crédito	9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.977,11
Suplemento de crédito	9200	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	189,14
Suplemento de crédito	1650	22100	Energía eléctrica	3.018,63
Suplemento de crédito	9200	12000	Sueldos del grupo A1	3.411,30
Suplemento de crédito	9200	16000	Seguridad Social	4.804,52
			Total aumento	15.556,40

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	87000	Para gastos generales	15.556,40
		Total aumento	15.556,40

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Barrio de Bricia, a 16 de mayo de 2023.

El alcalde-presidente,
Francisco Javier Fernández Gutiérrez